

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ANEXO III. PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL EN EL MERCADO DE NORTEAMÉRICA, PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

La inversión en un **Plan de Trabajo** de los Servicios de Marketing Digital en el mercado de Norteamérica, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, el cual deberá considerar el costo de los siguientes servicios para el cumplimiento del objeto del contrato:

1. Diseño de estrategia digital anual y generación de contenidos para redes sociales en inglés;
2. *Community Management* para redes en inglés;
3. Escucha en redes sociales;
4. Pauta de posteos en redes sociales;
5. Generación y edición de contenidos para página *web* y *blogs*;
6. *SEO* y *SEM*;
7. Personalización *Web* y *Chat-bot*;
8. Programa de *e-mail marketing*;
9. Programa de *Content Creators*;
10. Creador de material audiovisual y contenido especializado del destino para los segmentos de lujo y super lujo;
11. *Digital Day* (Entrenamiento anual a los miembros de la industria del destino, sobre tendencias e innovaciones de marketing para la mejora digital de Los Cabos en el mercado de Norteamérica).

Los gastos y costos administrativos vinculados con el manejo de la cuenta, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas al cliente etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que **FITURCA** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el **Plan de Trabajo** o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por el Administrador del Contrato.

Para este procedimiento, las cantidades numéricas a 2 decimales.

El tipo de contrato que se formalice al Licitante que resulte adjudicado será abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el presupuesto máximo es de **\$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de **FITURCA**.

Para tal efecto los Licitantes deberán presentar su propuesta económica considerando un presupuesto mínimo desglosado estimado para llevar a cabo las acciones y conceptos de servicios a considerar en el **Plan de Trabajo** a que hace referencia el numeral **C.1.**, del **Anexo I**, el cual no podrá representar un monto inferior al 40% del presupuesto máximo ni ser igual al mismo, sin que dicho monto exceda el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

Los licitantes deberán presentar en su propuesta de forma desglosada por la prestación de los Servicios de Marketing Digital en el Mercado de Norteamérica, para el Destino Los Cabos, Baja California Sur, considerando que en caso de que el precio contenido en la propuesta resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la presente licitación, esta será desechada en términos de lo previsto en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

I. FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica deberá integrar de manera desglosada los conceptos que integran el presupuesto, en pesos mexicanos, conforme al siguiente formato:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA MENSUAL	
IGUALA MENSUAL POR SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL EN EL MERCADO DE NORTEAMÉRICA	1. Diseño de estrategia digital anual y generación de contenidos para redes sociales en inglés.	Indicar el monto mensual, así como, el total de 24 meses.	
	2. <i>Community Management</i> para redes en inglés.		
3. Escucha en redes sociales. (Cuando aplique)			
4. Pauta de posteos en redes sociales.			
5. Generación y edición de contenidos para página <i>web</i> y <i>blogs</i> .			
6. <i>SEO</i> y <i>SEM</i> .			
7. Personalización <i>Web</i> y <i>Chat-bot</i> .			
8. Programa de <i>e-mail marketing</i> .			
9. Programa de <i>Content Creators</i> .			
		PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	3. Escucha en redes sociales		
	4. Pauta de posteo en redes sociales y <i>Digital Ads</i> .		
	6. <i>SEO</i> y <i>SEM</i>		
	7. Personalización <i>Web</i> y <i>Chat-bot</i>		
	9. Programa de <i>Content Creators</i> . (Cuando aplique)		
	10. Creador de Material Audiovisual y Contenido Especializado del Destino Para Los Segmentos de Lujo y Super Lujo.		
	11. <i>Digital Day</i>		
TOTAL			

NOTA: Para efectos de evaluación de la Propuesta Económica, se considerará únicamente el monto de la Iguala Mensual para la asignación de puntos, toda vez que los montos que integran los Gastos Variables pueden materializarse o no durante la ejecución de los servicios correrán a cargo de terceros y por lo tanto no forman parte del precio final.

La propuesta de distribución podrá ser modificada durante la vigencia de la prestación de los servicios cuando así lo requiera **FITURCA** de acuerdo a la estrategia de promoción y publicidad del destino, así como, por situaciones supervinientes, de caso fortuito, fuerza mayor o a propuesta del licitante que resulte ganador con el fin de eficientar la inversión publicitaria o generar mejores oportunidades para la promoción del destino, para lo cual deberá presentar la propuesta de Plan de Trabajo modificado al Administrador del Contrato, con el objeto de ser evaluada y en su caso aprobada; lo anterior, en el entendido de que el licitante en ningún momento podrá modificar el precio del servicio ofertado, de igual forma el licitante que resulte ganador en ningún momento podrá ejecutar o realizar alguna acción que no se encuentre contenida o aprobada en el Plan de Trabajo correspondiente.

II. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA. Se asignarán 50 puntos para la propuesta cuyos honorarios por la prestación del servicio de Marketing Digital en el mercado de Norteamérica, representen el costo total más bajo respecto a las demás propuestas presentadas por los licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

PPE: Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MPemb: Monto de la Propuesta económica más baja.

MPi: Monto de la i-ésima Propuesta económica (sumatoria del total de propuestas económicas que fueron sujetas de evaluación).

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.


Rúbricas:

FITURCA

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 24 días del mes de noviembre de 2023.



ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES
Director General del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0



LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP
Secretario del Comité Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0